



**UACH**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA



# **PLAN DE DESARROLLO FACULTAD DE ARTES 2016 – 2025**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

## PLAN DE DESARROLLO DE LA FACULTAD DE ARTES 2016 – 2025

### DIRECTORIO

**M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ**

Rector

**M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO**

Secretario General

**M.A. HERIK GERMÁN VALLES BACA**

Director Académico

**M.E. ALFREDO RAMÓN URBINA VALENZUELA**

Director de Investigación y Posgrado

**M.L. RAMÓN GERÓNIMO OLVERA NEDER**

Director de Extensión y Difusión Cultural

**M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO**

Director Administrativo

**M.I. RICARDO RAMÓN TORRES KNIGHT**

Director de Planeación y Desarrollo Institucional

**DR. ROBERT LAWRENCE RANSOM  
CARTEY**

Director de la Facultad de Artes

**LIC. LUIS CARLOS DELGADO MONTES**

Secretario Académico

**M.M. ARMANDO NÚÑEZ PORTILLO**

Secretario de Investigación y Posgrado

**LIC. MAYRA TERESA ARREDONDO  
MORALES**

Encargada del Despacho de la Secretaria de  
Extensión y Difusión Cultural

**LIC. LORENA IVONNE CHÁVEZ MOLINA**

Secretaria Administrativa

**LIC. MARIRROS CALDERA DOMÍNGUEZ**

Encargada del Despacho de la Secretaria de  
Planeación

**PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL  
PLAN DE DESARROLLO DE LA FACULTAD DE ARTES UACH 2016 – 2025**

**Profesores de la Facultad**

Dr. Manuel M. Castillo Sapién	M.P.S.M. Laura Lee
M.A. Carmen de la Mora Laphond	M.A. Jesús López Matus
Lic. Verónica Domínguez Sígala	M.A. Patricia Márquez Güereque
Lic. Cynthia Esparza Domínguez	Lic. Georgina L. Montoya Campos
M.A. Evelyn Girón Velázquez	Antrop. Roberto F. Pérez Galindo
M.A. Daniel Gómez Mendiola	Lic. Érika Rascón Márquez
Dra. Patricia A. González Moreno	Dra. Coral Revueltas Valle
Dr. Antonio Guerra Arias	M.A. Rosalinda Rivas Castilla
M.A. Miguel Hernández Andrade	Lic. Sandra R. Ruiz Ortiz

**Sociedad de Alumnos SAFA**

Administración 2016 – 2025

<b>Dirección</b>	<b>Secretaría de Extensión y Difusión</b>
<b>Secretaría Académica</b>	<b>Secretaría Administrativa</b>
<b>Secretaría de Investigación y Posgrado</b>	<b>Secretaría de Planeación</b>

Coordinación - desarrollo:

Marirros Caldera Domínguez / María de los Ángeles Ávila Cisneros

## ÍNDICE

Introducción .....	6
Capítulo I. El marco axiológico de la Universidad Autónoma de Chihuahua.....	8
Capítulo II. La facultad de artes de la Universidad Autónoma de Chihuahua .....	11
Misión .....	11
Facultad de Artes - Vida Académica .....	11
Programas de Licenciatura .....	11
Posgrado.....	13
Investigación .....	14
Cuerpos Académicos y Grupos Disciplinarios.....	15
Formación y Atención Integral del Estudiante .....	19
Tutorías .....	19
<i>Temporadas de Arte</i> - Programas Permanentes de Extensión y Difusión.....	19
Festivales.....	20
Agrupaciones artísticas creadas a partir de la vida académica.....	21
Vinculación - Acuerdos de Colaboración Cultural.....	21
El arte y la promoción de valores humanos e identitarios .....	21
Movilidad académica.....	22
Área de Salud y Cuidado del Cuerpo.....	22
Servicio Social con impacto en la comunidad.....	22
Otros servicios académicos para los estudiantes .....	23
Seguimiento de Egresados.....	25
Otros servicios de extensión.....	25
Procesos Específicos de Planeación y Gestión en la Facultad .....	26
Capacidad física instalada en cuanto a programas de remodelación, adecuación y “Reasignación de Áreas y Espacios Físicos” .....	26
Planeación: Apoyos externos y Presupuesto Basado en Resultados .....	27
Planeación: Información.....	27
Capítulo III. Ejes rectores y transversales del plan de desarrollo universitario (pdu) 2016 - 2025.....	28
Ejes Rectores:.....	28
Eje 1.- Innovación educativa y docencia integral universitaria.....	28

Eje 2.- Generación, aplicación y transferencia del conocimiento con impacto a la sociedad.....	34
Eje 3.- Gestión y administración holística, incluyente e innovadora .....	36
Eje 4.- Extensionismo y vinculación con sentido social .....	41
Eje 5.- Universidad sustentable, formación para la vida e identidad y pertenencia de los universitarios .....	45
Ejes Transversales:.....	48
Eje Transversal 1.- Emprendimiento social-humanista y de valores.....	48
Eje Transversal 2.- Transparencia con cultura de legalidad .....	48
Eje Transversal 3.- Reforma estructural y participación universitaria .....	49

## Introducción

Este Plan de Desarrollo se presenta como la pauta que guíe nuestro actuar, la cual nos marcamos a nosotros mismos, todos los miembros de la comunidad de la Facultad de Artes de la Universidad Autónoma de Chihuahua, teniendo como objetivo la Responsabilidad Social Universitaria, primero para con nuestros estudiantes y, al mismo tiempo, para con la sociedad chihuahuense.

Nuestro parámetro de planteamiento de estrategias de acción son los Ejes Rectores y los Ejes Transversales institucionales, planteados en el Plan de Desarrollo Universitario 2016 – 2025.

El Capítulo I contiene el Marco Axiológico de la Universidad, tal cual aparece en el Plan de Desarrollo Universitario. Compartimos los valores institucionales y reconocemos que debemos hacerlos vida en todas las actividades que conforman el quehacer diario de todos los miembros de la Facultad.

El Capítulo II expone la dinámica y enriquecedora actividad académica que se vive en nuestra Facultad. Se plantea la organización y función de los programas educativos, así como todas otras aquellas actividades académicas cuyo objetivo es la atención y formación integral del estudiante.

La participación intensa y activa de nuestros profesores, tanto en sus actividades de docencia e investigación, como las de vinculación y extensionismo, son el sustento de los programas educativos y de la formación integral de los estudiantes; con sus proyectos individuales y colegiados; con la participación en redes del conocimiento; con la integración de sus estudiantes en los eventos artísticos y espacios de reflexión intelectual; y con todas las expresiones artísticas y culturales en las que participan.

Una dimensión importante de esa formación y atención integral del estudiante es la de la participación en el extensionismo con impacto social. Nuestros estudiantes ofrecen a la comunidad universitaria, y a la sociedad en general, su preparación y talento, grupal e individual, en eventos artísticos y culturales que están concebidos no sólo para brindar un espacio de esparcimiento, sino para compartir conocimiento, identificación cultural y fomento de valores humanos.

Por otra parte, a través del servicio social, conformado en programas específicos, de participación individual y en brigadas, y reconocidos institucionalmente, se cumple con la responsabilidad social de brindar apoyo a los grupos vulnerables de la sociedad chihuahuense y la de formación de públicos.

Un reto importante es que los estudiantes desarrollen su personalidad, a la vez que reconozcan su herencia y patrimonio cultural, y que comiencen a planear y desarrollar su proyecto de vida con pensamiento crítico, autoconocimiento y conciencia ética.

Una particularidad, identificada por los profesores, de la educación de las artes en un ámbito universitario, es la investigación en la producción artística; el arte se enseña sabiendo hacer, pero también se piensa, se problematiza, se socializa de modo académico.

Este Plan está conformado por las reflexiones en cuanto al deber al que nos comprometemos como miembros de la comunidad de la Facultad, y que en el Capítulo III se expresa a través de estrategias de acción específicas; pero es una obra en proceso, abierta, siempre perfectible, responsiva a su tiempo y entorno.

## Capítulo I. El marco axiológico de la Universidad Autónoma de Chihuahua (PDU 2016 – 2025)

### A. Misión

Somos una institución de educación superior pública y socialmente responsable que tiene el compromiso de coadyuvar con el desarrollo sustentable social y económico de la entidad, así como preservar, conservar y fomentar las diversas manifestaciones de la cultura, a favor de una mejor calidad de vida de los mexicanos y en particular, de los chihuahuenses.

Hacemos nuestra la tarea de formar personas íntegras, con valores universales y capaces de dar respuestas pertinentes y creativas ante un mundo en constante cambio, así como generar, aplicar, difundir, transferir conocimientos y desarrollar tecnologías, mediante una planta académica de alto nivel y programas universitarios de reconocida calidad, cuya aplicación sea útil para sí misma y para la sociedad.

### B. Valores y principios

Los valores y principios que sustentan la implementación del Plan de Desarrollo Universitario y el trabajo de la comunidad universitaria, en el marco de una universidad socialmente relevante, son caracterizados por:

- La gestión socialmente responsable de la formación y la generación y aplicación innovadora del conocimiento en el marco de procesos permanentes de mejora continua y aseguramiento de la calidad.
- La gestión de los impactos medioambientales y sociales, lo que significa ser consciente de las consecuencias y efectos que los procesos y actuaciones universitarias provocan en los ámbitos humanos, sociales y ambientales.
- La construcción y desarrollo permanente de condiciones para el desarrollo armónico de la comunidad en el cumplimiento de la Misión institucional.
- La coherencia entre el discurso institucional y la acción.

### Valores

**Equidad y calidad**, integran un binomio indisoluble que implica ofrecer igualdad de oportunidades educativas socialmente relevantes y de buena calidad.

**Ética**, como premisa fundamental del quehacer de la comunidad universitaria en el cumplimiento de la Misión institucional.

**Honestidad**, entendida como el soporte de las virtudes que deben distinguir a todos los integrantes de la comunidad universitaria.

**Verdad**, para cumplir con la Misión institucional teniendo como eje el descubrimiento de lo que es verdadero.

**Tolerancia**, como el sólido fundamento de toda comunidad que se desarrolla armónicamente y en paz. Significa el reconocimiento y apreciación de los demás, la capacidad de convivir con otros y de escucharlos.

**Respeto al estado de derecho**, como el marco irrenunciable de comportamiento, en el cual la comunidad universitaria desarrolla sus actividades en estricto apego a la normativa institucional y a las leyes aplicables.

## **Principios**

**Humanismo**, como un modo de ver la realidad que recorre transversalmente todos los procesos y programas educativos que ofrece la Universidad.

**Bien común**, como un elemento indispensable para lograr el desarrollo armónico y equilibrado de los campus y dependencias de educación superior de la Universidad.

**Pertinencia y rigor académico**, como el compromiso en la búsqueda permanente de lo verdadero y en la formulación de proyectos para la atención de demandas sociales.

**Aprendizaje estratégico**, reconocido como el conjunto de procesos cognitivos, metacognitivos y afectivo-motivacionales que se estructuran de forma armónica en función de contextos y demandas de aprendizaje.

**Trabajo colegiado**, entendido como un medio del quehacer universitario en las dependencias académicas y administrativas que coadyuva a la construcción de consensos entre profesores, cuerpos académicos y personal directivo y administrativo en la formulación e implementación de programas, proyectos y acciones para el cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión 2021 de la UACH.

**Multi e interdisciplinariedad**, entendida como el trabajo académico en el que los profesores se relacionan e integran para enfrentar cuestiones complejas planteadas por los retos de la formación universitaria.

**Uso de las tecnologías de la información y comunicación**, por su utilidad y potencial de aplicación en los procesos educativos, lenguajes y estructuras cognitivas y comunicativas, así como para sustentar innovaciones educativas.

**Evaluación**, como un medio indispensable para identificar y valorar los avances y limitaciones de la Universidad y poder actuar a favor de una educación con los más altos estándares de calidad.

**Solidaridad con la población en desventaja**, como el compromiso de la Universidad de ofrecer igualdad de oportunidades a todos los estudiantes por igual, brindándole condiciones equitativas para lograr sus expectativas formativas y alcanzar los objetivos institucionales, en particular aquellos pertenecientes a grupos en desventaja.

**Servicio a la comunidad**, como una actitud que la Universidad debe asumir en todo momento para el cabal cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

**Vinculación y extensión**, como el conjunto de acciones que contribuyen a generar y desarrollar las actividades sustantivas de la Universidad y a asegurar la pertinencia de las mismas.

**Práctica de la planeación**, reconocida como un medio estratégico para promover la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales.

**Eficiencia y eficacia de los procesos académicos y administrativos**, entendidas como premisas del quehacer de la Universidad para el aprovechamiento óptimo de los recursos institucionales disponibles y para el logro de su Misión y Visión 2021.

**Transparencia y rendición de cuentas**, reconocidas como una obligación y una convicción de la comunidad universitaria, por mantener adecuada y oportunamente informada a la sociedad y sus representantes sobre la forma en la que ésta cumple con su Misión, y en particular, sobre el uso de los recursos públicos puestos a su disposición en el cumplimiento de sus funciones.

## Capítulo II. La facultad de artes de la Universidad Autónoma de Chihuahua

### Misión:

- Somos una Unidad Académica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, dedicada a formar profesionales de las Artes a través de programas reconocidos por su calidad y una planta docente de alto nivel.
- Asumimos la responsabilidad social de preservar, generar, aplicar y difundir el conocimiento y la praxis artística, para incidir en el desarrollo humano.

### Facultad de Artes - Vida Académica

#### Programas de Licenciatura

La Facultad de Artes ofrece los estudios para las carreras de: **Licenciatura en Música, Licenciatura en Artes Plásticas, Licenciatura en Teatro y Licenciatura en Danza.**

El PE Licenciatura en Música tiene las opciones de especialización en Ejecutante o en Educación Musical. El PE Licenciatura en Artes Plásticas, las tiene en Pintura, Escultura y Gráfica. La Licenciatura en Danza ofrece las especialidades en Danza Folclórica Mexicana y en Danza Contemporánea.

Los cuatro Programas Educativos (PE) de licenciatura vigentes en la Facultad se encuentran encuadrados en el sistema universitario basado en competencias, el cual es el modelo educativo vigente en la Universidad. Por otra parte, la unidad académica responde activamente a los requerimientos dentro del proceso de la **Renovación Universitaria**, que está planteada en la visión institucional.

El plan de estudios de cada uno de los cuatro PE de licenciatura responde a las necesidades académicas formativas dentro del área artística. Pero hay que observar que se ha considerado necesario enriquecer el contenido de algunos programas de asignatura, con la finalidad de actualizarlos de acuerdo con la realidad del contexto artístico nacional e internacional, así como para brindar a los estudiantes la posibilidad de participar en un espacio de reflexión acerca del proceso creativo y del sentido cultural de su producción artística. Este planteamiento deberá reflexionarse con especificidad al interior de cada una de las Academias de los cuatro PE de Licenciatura, así como de los programas de Posgrado.

En cuanto a las asignaturas optativas que se ofrecen por área, éstas son analizadas y, en su caso, aprobadas por las instancias académicas específicas (sub-academias y academias de profesores) de las licenciaturas, antes de ser ofertadas.

La Facultad responde a la demanda de la sociedad, de ingreso a los cuatro programas de licenciatura que ofrece. Respecto de la demanda de posgrado, se ha atendido a las nuevas demandas de formación que exige la sociedad a través del nuevo programa de Maestría en Producción Artística y el Doctorado en Educación, Arte y Humanidades, el cual se ofrece en colaboración con la Facultad de Filosofía y Letras de la Facultad.

Dentro de las conversaciones con los coordinadores de carrera y presidentes de academia de los PE de licenciatura, ha quedado de manifiesto que es necesario informar, encaminar y asesorar a los estudiantes, durante su carrera, sobre las formas de titulación y el desarrollo de sus proyectos de obtención de grado. Estas acciones impactarían en la viabilidad de que los estudiantes se titulen inmediata o rápidamente al concluir sus estudios.

En cuanto al perfil docente, los profesores cuentan con el que les permite cumplir con sus obligaciones académicas. Sin embargo, se ha detectado la necesidad de que los profesores tengan la oportunidad de tomar cursos y talleres de actualización pedagógica y profesional (disciplinar) específicos, y se planea consultar a los docentes en las academias, para identificar con precisión las necesidades: clases maestras, movilidad, talleres, conferencias, semanas de investigación (tanto de la Facultad de Filosofía y Letras como de la Facultad de Artes).

Los profesores de tiempo completo, y algunos de hora clase, toman cursos de actualización cada año, ofrecidos por el CUDD de la Universidad, tanto en sus instalaciones como en las de la Facultad, y otros ofrecidos por el CENART dentro de los Festivales. Algunos cursos corresponden a las diferentes disciplinas artísticas y otros son propios de la Educación en las Artes. Aun así, se requieren otros cursos específicos para las diferentes áreas disciplinares que cultiva la Facultad. También se trabaja con los programas de la Secretaría de Cultura, tanto a nivel federal como a nivel estatal.

### **Acreditaciones por organismos evaluadores externos**

El **CAESA (Consejo para la Acreditación de la Educación Superior en las Artes)**. Es una asociación civil que evalúa y acredita los programas académicos de nivel licenciatura y técnico superior universitario en el campo de las artes. Es un organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES).

El estado de Chihuahua es una de las cuatro entidades en el norte de México que se encuentra en proceso de evaluación y acreditación de programas de licenciatura en artes. Las otras tres entidades son Baja California, Sonora y Nuevo León.

La Universidad Autónoma de Chihuahua ha recibido la acreditación de tres de sus cuatro programas de licenciatura: Música, Artes Plásticas y Teatro. La última acreditación la recibieron estos programas en el año 2015.

En el 2020 se recibirá la visita de los evaluadores de los CIEES para el programa de Danza. La Facultad de Artes tiene como objetivo prioritario el ofrecer a la sociedad programas educativos de calidad y, por tanto, la visita de evaluadores externos permite identificar, a la par, aquellos aspectos que deben fortalecerse y los que deben mejorarse en cada licenciatura.

Los aspectos considerados por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de las Artes (CAESA) para llevar a cabo el proceso de evaluación de los programas educativos en artes para su acreditación, son:

1. Personal Académico
2. Estudiantes
3. Plan de Estudios
4. Evaluación del Aprendizaje
5. Formación Integral
6. Servicios de Apoyo para el Aprendizaje
7. Vinculación – Extensión
8. Investigación
9. Infraestructura y Equipamiento
10. Gestión Administrativa y Financiamiento

Por otra parte, algunos profesores de la Facultad han sido invitados por los organismos acreditadores a capacitarse y ser evaluadores de programas de licenciatura en las artes, ofrecidos por otras instituciones nacionales.

## **Posgrado**

El programa de Maestría en Artes se encuentra en liquidación. El nuevo programa denominado **Maestría en Producción Artística**, que se ofrece a partir de agosto de 2019, ha sido ya **reconocido por el PNPC**. Ante este logro, el nuevo objetivo que surge es el de mantener ese reconocimiento de calidad del programa.

El nuevo programa de **Maestría en Producción Artística** ofrece las opciones de especializarse en Música, en Artes Visuales y en Teatro. Se pretende que en un futuro cercano se ofrezca también la opción para la disciplina de Danza.

Los profesores que conforman el Núcleo Académico Básico de la Maestría son docentes que han obtenido sus grados en universidades de reconocido prestigio nacional e internacional y cuentan con su propia trayectoria artística destacada en su área específica.

En conjunto con la Facultad de Filosofía y Letras se oferta el Programa de **Doctorado en Educación, Artes y Humanidades** cuyo objetivo es contribuir al mejoramiento de la sociedad, mediante la formación de investigadores capaces de generar y aplicar conocimiento original e innovador, sustentado en procesos teóricos y metodológicos rigurosos; asimismo, participar en la reflexión y discusión de los grandes problemas sociales sobre el arte, la educación y las humanidades que demandan las actuales sociedades del conocimiento y de la información, a fin de contribuir a la comprensión y solución de los mismos desde una visión humanística. Dicho programa también se ubica dentro del padrón del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

## Investigación

El **Programa Permanente de Investigación en la Facultad**, el cual se ha realizado a través de los últimos años, en 2019 cambió su dinámica de presentación. Actualmente se desarrolla a través de *Semanas de Interés*: la **Semana de Artes Música**. Los ponentes participantes son miembros, no sólo de la unidad académica, sino que hay algunos participantes de otras universidades. La amplia difusión de este Programa a través del *Facebook* de la Facultad y el institucional ha resultado efectiva.

Este nuevo formato de desarrollo del **Programa Permanente de Investigación en la Facultad por Semanas de Interés** ha generado mayor afluencia de público: una conferencia invita a la otra, dentro del mismo campo disciplinar. La audiencia está interesada en asistir a las siguientes conferencias de su área específica de interés. Los destinatarios participantes a quienes están dirigidas estas conferencias son los estudiantes de toda la comunidad universitaria.

Por otra parte, existe un espacio propio para la difusión de la investigación y producción artística de los estudiantes del posgrado, una vez al semestre: el **Coloquio de Producción Artística**. Además de los productos académicos de los estudiantes, se cuenta con la participación de ponentes extranjeros y artistas reconocidos que imparten talleres de arte. Este evento está dirigido al público en general.

Po otra parte, los Cuerpos Académicos cuentan con la posibilidad de publicar los resultados de sus investigaciones y actividades creativas en forma impresa al participar en las convocatorias para solicitar recursos PROFECXE, las cuales contemplan el financiamiento de publicaciones.

## Cuerpos Académicos y Grupos Disciplinarios

La Facultad tiene tres cuerpos académicos y cuatro grupos disciplinares, los cuales desarrollan actividades colegiadas de investigación, creación, y difusión artística y cultural, dentro y fuera de la institución.

Cabe destacar que otros profesores, de forma individual, realizan trabajo colegiado reconocido internacionalmente con pares, o en redes de investigación, de otras instituciones nacionales y extranjeras.

Los tres **Cuerpos Académicos** registrados, pertenecientes a la Facultad de Artes son:

1. CA 90 Estudios Teatrales
2. CA 44 Artes Visuales
3. CA 118 Investigación, Creación y Educación Musical

El **CA Estudios Teatrales**, en octubre del 2018 recibió el reconocimiento de “Cuerpo Consolidado”, por el PRODEP, y mantiene su vigencia. Su LGAC es “Estudios de la representación”, la cual se describe de la siguiente manera:

“Se abordan temas como: Puesta en Escena, dramaturgias, poéticas escénicas, pensamiento crítico para el teatro, psicodrama y psicopedagogía teatral, formación de públicos, estudios del espacio, etnodrama, *performance studies*, etnoescenología.”

Actualmente se trabaja en los proyectos del Dr. Antonio Guerra:

- “**El sol y la Luna**”, con la participación de estudiantes de la Licenciatura en Teatro y una vigencia de 2018 – 2020.
- “**Frontera de Documentación Teatral**” (a partir de 2017).
- “**Máscaras – Juego Etnodramático**”, vigente hasta 2021.
- “**Artaud Ralámuli**” (financiado por PRODEP). Dentro de este proyecto:
  - Se realizó un *Taller Dramático Comunitario*, con la población zapoteca, en Ozolotepec, Oaxaca, en mayo del 2019.
  - En la Sierra de Chihuahua, se han llevado a cabo estancias de participación comunitaria, empleando títeres.

El CA Estudios Teatrales organiza el **Coloquio de Estudios Teatrales**, con la finalidad de propiciar un espacio de encuentro, reflexión y difusión.

Desde hace casi una década, el **CA Artes Visuales** ha realizado anualmente el **Simposio de la Gráfica**. A partir de 2019, realizarán, alternadamente por año, el *Simposio de la Gráfica* y el **Encuentro de Cerámica Contemporánea**. Actualmente el CA tiene el estatus de “En Formación” (EF). La incorporación de la Dra. Coral Revueltas a la Facultad y al propio CA Artes Visuales les ha permitido solicitar una evaluación para ascender al reconocimiento de CA “En consolidación”.

Esperan la resolución de CONACYT correspondiente. Su LGAC es: “Procesos de Producción y Representación en el Arte Contemporáneo”, la cual queda descrita de la siguiente manera:

“Esta LGAC aborda el estudio de procesos creativos y de producción en las artes visuales en el contexto contemporáneo, con una perspectiva multi -interdisciplinar que concibe los procesos creativos y sus elementos de reflexión y análisis teórico y discursivo como productores de conocimiento.”

El **1er Encuentro de Cerámica Contemporánea 2019**, estuvo conformado por exposiciones, conferencias, así como demostraciones y talleres sobre los procesos creativos. El evento se realizó con la colaboración de los gobiernos municipal y estatal y otras instituciones educativas nacionales. Fue muy bien recibido por la comunidad chihuahuense, especialmente por la estudiantil de la Facultad.

Durante la última década, varios docentes del CA Artes Visuales han participado en estancias anuales de aprendizaje y producción en la **Ceiba Gráfica**, en Veracruz.

En el área de Música se tiene registrado al **CA Investigación, creación y educación musical**, con estatus EF, el cual se encuentra en reestructuración. Esperan la resolución de CONACYT correspondiente. Su LGAC es, hoy en día, “Estudios multidisciplinares en musicología, creación y educación musical”.

#### **Participación de estudiantes en los proyectos de los CA.**

Se tiene previsto que los estudiantes que ingresen a la nueva Maestría en Producción Artística participen en los proyectos de los CA, ya que los profesores del posgrado que conforman el Núcleo Académico Básico docente pertenecen a algún cuerpo académico y/o algún grupo disciplinar.

#### **Participación en un CA de la Facultad de Filosofía y Letras**

Uno de nuestros profesores, el Dr. Guillermo Hernández Orozco, adscrito a la Facultad de Artes y miembro del Sistema Nacional de Investigadores, trabaja colegiadamente, como miembro de la DES de Educación y Cultura, en el CA 111 **Historia e Historiografía de la Educación**, de la Facultad de Filosofía y Letras, el cual tiene reconocimiento de CA Consolidado.

Se han conformado cuatro **Grupos Disciplinarios (GD):**

1. GD Educación y Desarrollo de la Danza
2. GD Creación y Producción Musical
3. GD Generación e Investigación en Artes Plásticas
4. GD Arte y Cultura Regional

El registro de los Grupos Disciplinarios tiene una vigencia de dos años. Se registrará cada grupo con las mismas finalidades de un Cuerpo Académico. El objetivo de su desarrollo será el de conformarse y lograr su registro como Cuerpo Académico. Sus planes de trabajo deberán tender a cumplir con los requisitos de registro de un CA.

De acuerdo con los lineamientos de la Dirección de Investigación y Posgrado, los proyectos de investigación tienen que estar vinculados directamente con las líneas de generación y aplicación del conocimiento preexistentes y tener relación con las asignaturas específicas de cada uno de los programas de licenciatura. Se priorizará fortalecer los proyectos que impacten directamente en cada uno de los programas educativos.

Al proponer la integración del grupo disciplinar, la cual se presenta ante la Secretaría de Investigación y Posgrado, se debe considerar:

1. Tener el firme propósito de convertirse en Cuerpo Académico
2. Generar proyectos de investigación, de inicio de actividades del grupo, presentados ante la Secretaría de Investigación y Posgrado para su aprobación, de acuerdo con los criterios de impacto en los programas educativos y que se comprometan a tener la habilitación académica mínima de sus integrantes.
3. La Secretaría de Investigación y Posgrado remitirá las propuestas, ya avaladas por ella, a la Dirección de Investigación y Posgrado para su registro formal institucional.
4. Sus obligaciones son las mismas de un CA.
5. La cantidad mínima de integrantes es de tres profesores, siempre y cuando tengan trabajo efectivo individual y/o colegiado.
6. Las propuestas de proyectos y solicitudes de apoyo requerido para sus actividades deberán ser gestionadas a través de la Secretaría de Investigación y Posgrado.

Los planes de los CA y GD deben atender a lograr tener los niveles de estatus de reconocimientos más altos. Los productos de investigación colegiados o individuales deben estar acordes a los requerimientos para tender a lograr ser un CA Consolidado.

La Secretaría de Investigación y Posgrado tiene el compromiso de acompañar a los CA y GD en el desarrollo de sus actividades. Además, solicita, semestralmente, a los CA y GD que realicen la autoevaluación requerida por la Dirección de Investigación y Posgrado de la Universidad, con la finalidad de reconocer su evolución.

Entre las actividades del Plan Estratégico de la Secretaría de Investigación y Posgrado se encuentran:

1. Diseñar una guía, disponible en formato impreso y en línea, para el registro de GD, así como las asesorías personales.

2. Compilar el *curriculum* de cada uno de los docentes para identificar los perfiles de los profesores que pueden integrarse en los CA y GD

El **GD Educación y Desarrollo de la Danza** se formó en 2014. Desde hace varios años organiza la ***Semana de la Danza***, evento en el cual participan docentes y alumnos de la Facultad, así como artistas e investigadores invitados reconocidos en el mundo cultural nacional. En 2019, este GD Educación y Desarrollo de la Danza vinculó al GD Creación e Investigación en Artes Plásticas y sus Medios Alternativos en la celebración de la *Semana de la Danza*. A la par de los eventos tradicionales de la Semana se realizó una exposición visual con obras de estudiantes y alumnos de Artes Plásticas.

El GD Educación y Desarrollo de la Danza enfoca su actividad para lograr su registro como CA en el 2020. Su LGAC es “Educación, innovación y práctica de la Danza”.

#### ***Foro de Pedagogía Artística***

Anualmente, en el mes de mayo, se lleva a cabo el *Foro de Pedagogía Artística*, coordinado por el GD Educación y Desarrollo de la Danza. Este foro está conformado por conferencias y conversatorios, con la participación de docentes de la Universidad, así como invitados estatales y nacionales.

El **GD Creación y Producción Musical**, creado en 2016, planea su registro como CA para 2020. Cultiva la LGAC “Investigación, creación y producción musicales”.

Dentro del GD Creación y Producción Musical, el Maestro Jesús Xavier Venegas Aragonés desarrolla el proyecto de investigación denominado “**La aplicación en guitarristas de un régimen postural técnico basado en principios de la biomecánica y su efecto sobre la neuro-conducción del nervio mediano**”, el cual cuenta con financiamiento externo, del Centro Neurológico de Chihuahua, para el período 2018 – 2020.

El **GD Arte y Cultura Regional**, conformado en 2016, cultiva la LGAC “Arte regional y estudios culturales”.

En febrero de 2019 se registró el **GD Creación e Investigación en Artes Plásticas y sus Medios Alternativos**, cuya LGAC es “Investigación, vinculación y difusión de las artes plásticas”.

La Maestra Patricia Márquez Güereque, miembro de este GD, desarrolla el proyecto “**Arquetipos conceptuales de la femineidad nortaña**”, el cual está financiado por el Instituto de Cultura del Municipio (ICM), con una vigencia de 2019 – 2020.

Por su parte, la Maestra Ruth Mora Ordóñez, a partir de 2019, trabaja en el proyecto “**Niméxihcatl** – Exposición Colectiva de Arte Plástico”.

Todos los miembros del GD Creación e Investigación en Artes Plásticas y sus Medios Alternativos participan, a partir de 2019, en el proyecto “**Arte en Movimiento / Movimiento en Arte**” que está incluido en la Semana de la Danza del GD Educación y Desarrollo de la Danza.

### **Investigación Individual.**

Existe la investigación individual: la Dra. Patricia González, PTC de la Facultad y miembro del Sistema Nacional de Investigadores, desarrolla estudios en Educación Musical y participa con pares de instituciones internacionales.

### **Formación y Atención Integral del Estudiante**

#### **Tutorías**

La Facultad participa en el Programa Institucional de Tutorías. La cobertura de alumnos tutorandos de primer ingreso es del 100% para alumnos de licenciatura y de maestría. Muchos alumnos de reingreso también son atendidos por los tutores.

Con el inicio de la nueva Maestría en Producción Artística, se imparten, por primera vez en la Facultad, las tutorías para los estudiantes de posgrado. Los profesores que les brindan la tutoría son los catedráticos del Núcleo Académico Básico de la Maestría.

A través de las tutorías, además del acompañamiento académico del estudiante para atenderle en el óptimo desarrollo de sus estudios, se da seguimiento a las indicaciones que, en su caso, tuvieran en el carnet de salud. Se mantiene una estrecha colaboración con el Departamento de Atención Integral al Estudiante, en sus distintas áreas.

#### **Temporadas de Arte - Programas Permanentes de Extensión y Difusión**

Los programas permanentes de difusión semestral por área son: **Artes Escénicas** (que incluye Teatro y Danza), **Música**, **Artes Visuales** y, como se mencionó en el área de Generación y Aplicación del Conocimiento, el de **Investigación**.

Existe para cada programa un Comité de Selección de eventos conformado por maestros del área específica. La Secretaría de Extensión y Difusión de la Facultad invita a los docentes, en las academias, a participar en el Comité. Ellos eligen las obras que se presentarán en cada programa.

Un aspecto importante de los programas permanentes es el salir de la Facultad, a otros espacios de la comunidad, gestionados por la Secretaría de Extensión y Difusión, tales como museos, teatros, otras facultades de la propia Universidad y otras instituciones educativas. Se busca abrir más espacios para la presentación de los eventos de las *Temporadas de Arte*, que están estructuradas por los distintos programas permanentes.

Los eventos que conforman los Programas se publican en el **Fanzine de la Facultad**, en medios digitales, boletines, Facebook, calendario de la página web de la Facultad. El *Fanzine* contiene la programación de las *Temporadas de Arte*, que son dos anuales: Otoño – Invierno y Primavera – Verano. Éste se distribuye tanto en la Universidad, como en otras instituciones de cultura, espacios recreativos e instituciones educativas.

## **Festivales**

El **Festival de Marzo** es un evento de difusión del quehacer académico artístico que pertenece a los estudiantes, y que nació desde el origen de los programas de Licenciatura. Lo lleva a cabo la Sociedad de Alumnos, en coordinación con las Secretarías y la Dirección de la Facultad. El estrecho lazo entre la Sociedad de Alumnos y la Secretaría de Extensión y Difusión se concreta en que ésta última brinda apoyo en la planeación, así como en la logística de los eventos y en la realización de los talleres.

Se presentan los estudiantes con expresiones artísticas propias de la carrera que estudian. Éste para ellos es un foro tanto de formación como de difusión de su quehacer artístico-cultural. Como complemento a la formación académica regular, en el Festival se ofrecen talleres para alumnos y se extiende la invitación a los egresados como docentes o como alumnos. Cada Licenciatura escoge qué talleres y clases maestras desean, e impartidas por docentes y creativos, reconocidos por su trayectoria, regionales, nacionales e internacionales. El Festival de Marzo es parte de la educación del alumno de la Facultad de Artes; muchos de los talleres y clases maestras van dirigidos a los estudiantes, así como a los docentes de la Facultad.

En octubre, la Sociedad de Alumnos organiza el **Festival de Día de Muertos**, en coordinación con las demás sociedades de alumnos de la Universidad. Es un evento eminentemente familiar para toda la comunidad. Ofrece espectáculos de música, danza, obras de teatro, exposiciones; además, venta de comida, artesanías, libros, productos locales. Un espacio de esparcimiento donde uno de los atractivos principales son los disfraces diseñados por los propios alumnos que los portan.

En noviembre se celebra el **Festival del Día del Músico**. Un espacio, dentro de la Facultad, para la expresión de todos los géneros de música que se cultivan en la Licenciatura y todas las formas de agrupaciones musicales. Los protagonistas son los alumnos dirigidos por sus profesores. Además, dentro de este Festival se reconoce a un profesor de la Facultad por su trayectoria académica y musical.

La Facultad de Artes ha sido convocada y, junto con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, ha participado en las tres ediciones del **Festival de Arte Nuevo FAN**, desde su creación: 2017, 2018, 2019. Está conformado por presentaciones artísticas públicas, talleres, mesas de diálogo y ponencias.

## **Agrupaciones artísticas creadas a partir de la vida académica**

**Coro de la Facultad de Artes** dirigido por el Maestro Ramón Farías Rascón

**Orquesta de Cámara**, dirigida por el Mtro. Rafael Vardanyan Koshikian

**Banda Sinfónica**, dirigida por el Mtro. Miguel Hernández Andrade

**Orquesta de Guitarras**, dirigida por el Mtro. Víctor Hugo Castillo Jurado

**Big Band**, dirigida por el Mtro. Miguel Hernández Andrade

**Stratos**, dirigida por el Mtro. Armando Núñez Portillo

**La Tropa Flamenca**, dirigida por el Mtro. Jesús Xavier Venegas Aragonés

**Tumbao**, dirigida por el Mtro. José Miguel Carvajal Morales

**Compañía de Danza Contemporánea DEIMOS**, dirigida por la Mtra. Yeny Ávila García

**Cuerpo de Baile Clásico y Español “Noé Alvarado”**, dirigido por el Maestro Noé Antonio Alvarado Lozano

## **Vinculación - Acuerdos de Colaboración Cultural**

Estos acuerdos son vitales para la difusión de los productos académicos de la Facultad. Se han signado acuerdos vigentes con:

- Secretaría de Cultura del Estado
- Congreso del Estado
- Instituto de Cultura del Municipio
- Galerías independientes

## **El arte y la promoción de valores humanos e identitarios**

El **Proyecto Vivas** es una obra procesual de intervención urbana en dos vertientes: arte feminista, y activismo feminista. Las dos piezas que lo conforman son **Vivas Shoefiti** y **Vivas peatonales**. Participa la comunidad universitaria y de la sociedad civil. Las coordinadoras son:

- a) las miembros del *Laboratorio Feminista* y
- b) las alumnas de la asignatura Arte, Género y Violencia.

La Coordinadora General del *Proyecto Vivas* es la Maestra Érika Rascón Márquez.

Este proyecto tiene la finalidad de promover los derechos humanos de las mujeres, a través de los objetivos del Desarrollo Sostenible de la UNESCO, siguiendo los principios de la Convención Belem do Pará y la CEDAW Convención para eliminar todas las formas de discriminación hacia las mujeres. Son los ejes rectores del *Proyecto Vivas* y de la Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres.

Por otra parte, como se había mencionado, la Maestra Patricia Márquez Güereque, desarrolla el proyecto “**Arquetipos conceptuales de la femineidad norteaña**”.

También se realizan coloquios, cada tres años, sobre Equidad de Género.

### **Movilidad académica**

Desde que empezó, a nivel institucional, el **Programa de Movilidad Estudiantil**, hace aproximadamente dos décadas, varios de los estudiantes de los cuatro programas de licenciatura han participado a través del tiempo, acudiendo a instituciones de educación superior tanto nacionales como extranjeras.

Instituciones nacionales como la Universidad Veracruzana, la UNAM, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la Universidad de Guadalajara, la Universidad de Sonora y la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

E instituciones del extranjero como:

- a) de Colombia, la Universidad de Antioquia, la Universidad Central de Bogotá y la Universidad del Norte de Barranquilla;
- b) de España, la Universidad de Jaén y la Universidad de Granada; y
- c) de Chile, la Universidad de Valparaíso.

También se tuvo *Movilidad Entrante* de estudiantes visitantes:

- a) nacional, del Instituto Tecnológico de Sonora, de la UNAM e
- b) internacional, de la Universidad Central de Bogotá, Colombia

### **Área de Salud y Cuidado del Cuerpo**

La Facultad cuenta con un Laboratorio de Biomecánica parte del programa de Licenciatura en Danza, para la educación de los estudiantes sobre el cuidado de su cuerpo, especialmente al practicar su profesión.

### **Servicio Social con impacto en la comunidad**

Dentro de la formación de nuestros estudiantes, es relevante la prestación del Servicio Social. Cada semestre se realiza una revisión y actualización de catálogo de unidades receptoras de servicio social. Los criterios de selección de **beneficiarios** del servicio de los estudiantes son:

- 1) la identificación de **grupos vulnerables en la sociedad** y
- 2) que las actividades que realice el prestador correspondan efectivamente al programa de servicio social; esto es, que sean actividades resultado de su formación académica.

Los estudiantes también proponen **brigadas**, y son coordinadas directamente desde la Facultad. Se asesora a los estudiantes en la realización del proyecto: gestionar los espacios, acompañamiento en su realización. Los estudiantes se comprometen a realizar 24 presentaciones en el semestre, dirigidas a grupos vulnerables. También se apoya a asociaciones civiles sin fin de lucro que han sido previamente aprobadas por la Dirección de Extensión y Difusión de la Universidad.

La Facultad de Artes participa en el **Foro Institucional de Servicio Social**, evento anual que se desarrolla en el mes de noviembre. Este Foro es importante para difundir las actividades de servicio, así como para hacer una distinción al mejor prestador de servicio social. El criterio de selección es el impacto social del servicio prestado. Se seleccionan un prestador por área y una brigada, y se presentan las evidencias.

En este contexto, la Facultad fue distinguida en el año **2013** con el **Reconocimiento al mejor Servicio Social Universitario**; es decir, el de mayor impacto en la sociedad. Y en el 2018, el **Reconocimiento al Mejor Coordinador del Servicio Social Comunitario**, a la Lic. Laura Perales Venegas.

También se da el **Seguimiento de Servicio Social**: realización de encuestas a instituciones y alumnos; revisión de reportes mensuales, revisión y captura de informes finales para culminar en el trámite de liberación.

## **Otros servicios académicos para los estudiantes**

### **Servicios bibliotecarios**

La Biblioteca de la Facultad contiene un vasto acervo especializado en las Artes. Se encuentra integrada al Sistema Universitario de Bibliotecas Académicas (SUBA) de la Universidad, el cual en su totalidad tiene vigente la certificación de calidad por parte de organismos externos. Además, el personal de la Biblioteca asiste a todos los cursos de actualización que periódicamente ofrece el Sistema. La Facultad brinda los servicios bibliotecarios a todos los miembros de la comunidad chihuahuense que los soliciten, pero la mayoría de los usuarios son los estudiantes y profesores de la Facultad. El área de lectura es el espacio más utilizado.

Con la finalidad de ampliar la cobertura de servicios requeridos, en 2018, la Coordinación General de Tecnologías de Información de la Universidad, a través del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico, brindó al personal de la Biblioteca de la Facultad un curso para la elaboración de e-books y manejo de lectores electrónicos. Dicho centro otorgó diez de estos dispositivos para los usuarios de la Biblioteca de nuestra Facultad.

## **Becas**

A través de la Coordinación de Tutorías de la Facultad se asesora y se atiende a los estudiantes durante las primeras fases del trámite de las becas que se encuentran a su disposición, tanto por parte de la Universidad como de los gobiernos estatal y federal.

Las becas a las que usualmente hacen solicitud nuestros estudiantes son, de la Facultad de Artes (beca alimenticia); UACH (las de Excelencia Académica, Socioeconómica, Orfandad y Deportiva); Gobierno del Estado de Chihuahua (Beca Excelencia Académica – para los mejores promedios al terminar su carrera y Beca Generación 10 – para jóvenes con promedio de 10 en el semestre); y del Gobierno Federal (Manutención, Titulación, Benito Juárez – Jóvenes escribiendo el Futuro, etc.).

Uno de los obstáculos para la conclusión de los trámites de becas, por parte de algunos estudiantes, es que les resulta complejo el llenar datos en los sistemas electrónicos de las plataformas de cada apoyo (a las que deben acceder ellos mismos). Por otra parte, se está analizando la forma de lograr una mejor difusión de estos apoyos entre la comunidad estudiantil para su mayor aprovechamiento.

## **Carnet Cultural**

Los estudiantes de nuestra Facultad cumplen con su obligación de asistir a los eventos científicos, artísticos y deportivos que conforman el Carnet Cultural institucional. La Secretaría de Extensión y Difusión da de alta la oferta de eventos culturales aprobados por la Dirección de Extensión y Difusión de la Universidad, y brindan la atención a los estudiantes en el registro de los eventos para completar su carnet semestralmente.

## **Actividades Deportivas**

Se publican semestralmente las convocatorias, en conjunto con el Departamento de Actividades Deportivas de la UACH, para formar los equipos de estudiantes para participar en los torneos interfacultades. Cada año hay un mayor número de estudiantes de Artes interesados en las actividades deportivas, sobre todo porque el cuidado de la salud es reconocido por ellos como un valor. Cabe mencionar que a partir de agosto de 2019 una cantidad importante de estudiantes de primer ingreso solicitaron la beca deportiva.

## **Seguimiento de Egresados**

La Facultad participa en el programa institucional de Seguimiento de Egresados, coordinado por la Dirección de Extensión y Difusión. La finalidad de este programa es el estar en contacto con el egresado para brindarle información de su interés, para conocer su desempeño profesional, así como para dar difusión de sus logros. Se mantiene actualizado el sistema electrónico institucional utilizado, **Sistema Integral de Seguimiento de Egresados**, el cual ofrece información acerca del desarrollo profesional de los egresados.

Se lleva a cabo un **Estudio de Seguimiento de Egresados** cada 4 años, en coordinación con la Dirección de Extensión y Difusión de la Universidad. Este estudio arroja información acerca del desarrollo profesional de los egresados.

Por otra parte, cada dos años se realiza un **Estudio de Satisfacción de Egresados y Empleadores**, también en coordinación con la Dirección de Extensión y Difusión.

La Facultad cuenta, además, con la Página de Seguimiento de Egresados en Facebook.

Dentro de los planes de vinculación de la Secretaría de Extensión y Difusión se encuentra el de implementar el **Programa de Bolsa de Trabajo para Egresados**. Actualmente se brinda el servicio de enlace entre empleadores y profesionistas del arte a quien lo solicita. Pero ahora se pretende hacerlo de forma sistemática. Existe una bolsa de trabajo institucional, OCC, pero para Artes se publican ofertas específicas a través de la página en Facebook de Seguimiento de Egresados FA

## **Participación de egresados en los Programas Permanentes y en los Festivales de la Facultad**

Los egresados de nuestra Facultad pueden seguir participando activamente en la vida académica universitaria (y lo hacen) a través de su participación en los eventos de los Programas Permanentes, en sus dos temporadas, así como en los diferentes Festivales que se llevan a cabo anualmente.

## **Participación en encuentros y foros institucionales para egresados**

Cada vez que se llevan a cabo, la Facultad invita a sus egresados a participar en los eventos: **Encuentro de Egresados y Estudiantes del Campus I**, así como en el **Foro Institucional de Egresados**, ambos coordinados por la Dirección de Extensión y Difusión Cultural de la Universidad

## **Otros servicios de extensión**

### **Catálogo Digital de Servicios**

La Secretaría de Extensión y Difusión de la Facultad cuenta con un Catálogo Digital de Servicios a través del cual se ofrece la intervención de grupos musicales, ensambles, obras de teatro, asesorías de expertos, equipo. Se distribuirá en las facultades y hacia la comunidad en general.

### **Enlace para servicio de jurados de concursos de arte.**

La Secretaría de Extensión y Difusión brinda atención a instituciones educativas que solicitan el servicio de jurados para eventos artísticos. Por tanto, la Facultad funge como enlace con los egresados de las carreras correspondientes, quienes desean prestar ese servicio.

## **Procesos Específicos de Planeación y Gestión en la Facultad**

### **Capacidad física instalada en cuanto a programas de remodelación, adecuación y “Reasignación de Áreas y Espacios Físicos”**

La Facultad se encuentra en el Campus I de la Universidad. En este momento la capacidad instalada responde las necesidades académicas de los programas de licenciatura y posgrado.

Se trabaja desde hace tres años en la “Reasignación de Áreas y Espacios Físicos”, dentro de la Secretaría Administrativa. Se obtuvo, de parte del Departamento de Mantenimiento, con autorización de la Dirección Administrativa, la instalación de:

- 1) Reubicación del Taller de Escenografía en 2017
- 2) Creación del Taller de Vestuario en 2017

Dentro del plan de Reasignación de Áreas, todo el edificio *M* del Campus I pertenecerá a Facultad. A su vez, el *N* completo servirá a las actividades de la facultad de Odontología de la Universidad.

Por tanto, el Laboratorio de Edición y Grabación Musical, que es un aula de aprendizaje de software de producción musical, y cuyo responsable es el Mtro. Jesús Xavier Venegas Aragonés, quedará en el edificio *M*.

Asimismo, el aula para las asignaturas de Introducción al Dibujo artístico, Dibujo artístico de la figura humana, Dibujo artístico figura humana en grupo, Técnica de representación en el dibujo en blanco y negro, de la Licenciatura en Artes Plásticas y a cargo de la Mtra. Alicia García Casauranc, estarán en el edificio *M*.

Para la especialidad de Cerámica, del programa de Licenciatura en Artes Plásticas, se instaló un nuevo transformador de energía; además, se adecuaron los circuitos eléctricos para el Taller de Cerámica y el Teatro Experimental. Se instaló el cableado para los seis hornos eléctricos de alta temperatura. Se construyeron dos hornos de leña de alta temperatura y otro horno de soda (sodio) de alta temperatura; se realizó una delimitación del espacio físico específico mediante un enrejado. Se recuperó el patio (anteriormente de la Facultad de Ciencias Químicas).

Se inició el proyecto de Sala de Maestros, el cual se encuentra actualmente en la fase de diseño por parte del Departamento de Mantenimiento de la Universidad.

Ya se cuenta con la autorización institucional para la renovación de la fachada, orientada al noroeste, para identificación de la Facultad, y el acceso principal a la misma.

En cuanto a las actividades de mantenimiento y remodelación, en esta Administración se ha atendido a las necesidades prioritarias de impermeabilización y la adecuación de las áreas de aseo para que sean funcionales y seguras, así como la remodelación del Área de Jazz y Música Popular.

Los logos de la Facultad de Artes y el de la Universidad se encuentran en la fachada principal y en el Taller Experimental de Teatro, para fortalecer la identificación simbólica de nuestra Unidad Académica.

### **Planeación: Apoyos externos y Presupuesto Basado en Resultados**

Todo el año se trabaja en la formulación y solicitud de apoyo para los proyectos dentro del PROFEXCE 2020 (PFCE hasta 2019). La Secretaría de Planeación asesora a los profesores en sus solicitudes y las envía a la Dirección de Planeación de la Universidad.

Se llevaron a cabo los trabajos previos para el PRODES:

- Estadística para los indicadores básicos para solicitar los recursos federales.
- Una autoevaluación de la DES de Educación y Cultura, que incluye a las Facultades de Artes y de Filosofía y Letras - Análisis de fortalezas y problemas.
- Convocatoria de necesidades de infraestructura, equipamiento, recursos por CA, apoyo de movilidad de alumnos nacional e internacional.
- Reprogramación por DES, priorizando las necesidades de cada unidad académica para ejercer el recurso durante todo un año, haciendo reportes trimestrales de los indicadores de calidad y de operación a través de la plataforma correspondiente de la SEP, por medio de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU).

Cada año se hace el análisis de la estadística que sustenta a petición del Presupuesto Basado en Resultados (PBR). El Presupuesto es solicitado por la Dirección Administrativa y entregado también a la Dirección de Planeación de la Universidad.

### **Planeación: Información**

Se elabora el Informe Anual de Actividades de la Unidad Académica, para el Informe de la Rectoría de la Universidad.

Se tiene contemplado llevar a cabo la Encuesta de Clima Laboral de la Administración y las Encuestas de Satisfacción de los estudiantes, las cuales se aplicarán anualmente.

## **Capítulo III. Ejes rectores y transversales del plan de desarrollo universitario (pdu) 2016 - 2025<sup>1</sup>**

Eje 1.- Innovación educativa y docencia integral universitaria.

Eje 2.- Generación, aplicación y transferencia del conocimiento con impacto a la sociedad.

Eje 3.- Gestión y administración holística, incluyente e innovadora.

Eje 4.- Extensionismo y vinculación con sentido social.

Eje 5.- Universidad sustentable, formación para la vida e identidad y pertenencia de los universitarios.

Eje Transversal 1.- Emprendimiento social-humanista y de valores.

Eje Transversal 2.- Transparencia con cultura de legalidad.

Eje Transversal 3.- Reforma estructural y participación universitaria.

### **Ejes Rectores:**

#### **Eje 1.- Innovación educativa y docencia integral universitaria**

##### **La Visión de la Universidad al 2025 (PDU 2016 – 2025)**

La Universidad Autónoma de Chihuahua en su Visión al año 2025 se proyecta como una institución socialmente responsable con un alto nivel de reconocimiento nacional e internacional, por brindar a los jóvenes la posibilidad de construir un proyecto exitoso de vida a través de una educación con los más altos estándares de calidad y por contribuir eficazmente a elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad chihuahuense y del país.

Cuenta con una oferta de programas de licenciatura y posgrado reconocidos por su buena calidad a través de los esquemas y procedimientos vigentes de evaluación y acreditación, impartidos bajo diferentes modalidades, que son pertinentes y responden con oportunidad a las demandas del desarrollo social y económico sustentable del estado, la región y el país.

---

<sup>1</sup> PLAN DE DESARROLLO UNIVERSITARIO. PDU 2016 – 2025. M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ, RECTOR. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.

Posee un sistema de gestión para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad para todas las funciones sustantivas y adjetivas y para la transparencia y rendición oportuna de cuentas a la sociedad.

### **Visión de la Facultad de Artes al 2025 – Eje 1**

La Facultad de Artes actualiza y enriquece los contenidos de las asignaturas que conforman sus programas educativos para responder a los retos de la realidad.

Enfoca sus esfuerzos hacia los más altos niveles de profesionalización, con una planta docente calificada y comprometida con la excelencia y docencia, investigación y vinculación.

Se asegura de que la atención a las necesidades de los estudiantes, a través de las tutorías, sea a través del personal académico que cumpla pertinentemente con dicha función, en esquemas flexibles.

### **Políticas (PDU 2016 – 2025)**

1.1.- Adecuación del modelo educativo universitario, acorde a la sociedad del conocimiento que dé respuesta a la problemática del entorno y necesidades actuales de la sociedad, con sentido social, incluyente, con valores y responsabilidad con el cuidado del medio ambiente y de la calidad.

1.2.- Incorporación de una cultura educativa-humanista en los docentes, que permita el mejoramiento de los programas educativos mediante un cambio de perfil y grado de habilitación del docente, que dé identidad y sentido de pertenencia institucional.

1.3.- Fortalecer la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas educativos que ofrece la universidad en todos sus niveles y modalidades, a través de la evaluación externa de los programas educativos con fines diagnósticos y de acreditación, utilizando los esquemas y procedimientos nacionales vigentes de evaluación y acreditación.

1.4.- Participar activamente en alianzas y redes de colaboración y movilidad académica con instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros, así como con organismos sociales y empresariales, lo que le permite ofrecer programas educativos flexibles de reconocida calidad, la doble titulación o grados compartidos, la incorporación de estudiantes extranjeros en los programas de licenciatura y posgrado; así como enriquecer y asegurar la pertinencia y calidad de sus proyectos académicos y sociales.

# **Estrategias específicas de la Facultad de Artes para el Eje 1.- Innovación educativa y docencia integral universitaria**

## **Posgrado**

*Mejoramiento de los programas educativos / grado de habilitación docente:*

- Actualmente la planta académica del Posgrado está conformada en su mayoría por profesores de tiempo completo, todos con grado de Maestría o Doctorado, y se pretende fortalecer el programa con la integración de por lo menos un docente con estas características por año.
- Como objetivo, el posgrado pretende proponer un programa de desarrollo integral de los posgrados de la Universidad, es decir propiciar la participación conjunta de Núcleo Académico Básico (NAB) de diferentes Unidades Académicas, para disminuir brechas y favorecer la participación de los investigadores en redes académicas.
- Apoyar a miembros del NAB para llevar a cabo las gestiones administrativas que permitan su ingreso al Sistema Nacional de Investigadores o al Sistema Nacional de Creadores de Arte.
- Conservar o aumentar el número de Profesores de Tiempo Completo con perfiles adecuados al nuevo programa educativo.

*Mejora continua y aseguramiento de la calidad de los programas educativos:*

- El 02 de agosto de 2019 el programa de Maestría en Producción Artística se integra en el Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad - CONACyT, en el nivel de Reciente Creación, dando inicio a su primera generación el 12 de agosto de 2019 con una matrícula de 10 estudiantes, misma cantidad que se tiene estimada que ingrese anualmente al programa.
- Mediante un sistema de seguimiento de la trayectoria escolar del estudiante, se procurará verificar la calidad de formación académica y de producción para asegurar que el perfil de egreso se cumpla.

- Cumplir con el Plan de Mejora<sup>2</sup> que nos ayudará a cumplir con las metas a cuatro años.<sup>3</sup>

## **Licenciatura**

- Formación de modelos académicos acordes a la contemporaneidad artística, que permitan un pensamiento crítico de la sociedad y su consecuente acción pública. Alumnos y productores artísticos que desarrollen un discurso propio y original antes de desarrollar habilidades técnicas.
- Innovación educativa entendiendo y respetando cada una de las necesidades y características de las artes en un ambiente de libertad.
- Asegurar la impartición del programa con base en el modelo educativo en la Universidad y la actualización continua de los profesores.
- Incrementar las tasas de retención y de eficiencia terminal.
- Incorporar el uso de las tecnologías de información y comunicación en la impartición de los programas educativos.
- Fortalecer el esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y la movilidad estudiantil.
- Fortalecer la infraestructura y el equipamiento (acervos bibliográficos, equipo de laboratorio y cómputo, entre otros) de apoyo para el desarrollo de las actividades académicas de profesores y estudiantes.
- Lograr o mantener el reconocimiento de calidad de todos los Programas Educativos.
- Establecer un programa institucional que promueva la comprensión por parte de los estudiantes, de los fundamentos del nuevo modelo educativo de la Universidad y su rol como actores activos en el desarrollo de este.
- Ofrecer cursos para mantener actualizados a los profesores en habilidades docentes, tutoría, y para la impartición de los programas académicos con base en el nuevo modelo educativo de la Universidad.
- Sistematizar los niveles de formación de los estudiantes de nuevo ingreso e identificar sus debilidades educativas para diseñar acciones remediales que propicien su nivelación y buen desempeño en la realización de sus estudios.

---

<sup>2</sup> El Plan de Mejora de la Maestría en Producción Artística se encuentra disponible en la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad.

<sup>3</sup> Normalmente, el CONACYT otorga 2 años para cumplir el Plan de Mejora, pero a la Facultad de Artes de la UACH le concedió 4 años.

- Realizar estudios de índice de satisfacción de estudiantes que permitan implementar acciones para la mejora continua de la calidad de los programas y procesos educativos.
- Fortalecer los modelos de atención integral de estudiantes a través del Programa Institucional de Tutorías que incluya sistemas de registro en línea y acciones estructuradas de formación y actualización de tutores, así como de acceso a la información.
- Fortalecer la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo del Programa Institucional de Tutorías en la Facultad.
- Evaluar los impactos del Programa Institucional de Tutorías y el cumplimiento de sus objetivos y, en su caso, realizar las acciones requeridas.
- Mejorar el proceso de enseñanza – aprendizaje compartiendo recursos disponibles entre los diferentes programas educativos.
- Realizar estudios para conocer el perfil de los estudiantes (características socioeconómicas, hábitos de estudios, prácticas sociales, consumo cultural, expectativas, entre otros). Utilizar los resultados obtenidos para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.
- Actualizar los planes y programas de estudio de Licenciatura tomando como base los lineamientos que establezca la Universidad, el trabajo colegiado, criterios de responsabilidad social, los resultados de los estudios de seguimiento de egresados y empleadores, necesidades educativas identificadas del sector social y las tendencias nacionales e internacionales de la formación artística universitaria y, en su caso, las recomendaciones formuladas por los organismos de evaluación diagnóstica y acreditación.
- Favorecer y apoyar la movilidad de estudiantes y el reconocimiento de estudios entre programas educativos entre la DES, así como instituciones nacionales y extranjeras que sean de interés para fortalecer su formación.
- Fortalecer los esquemas de trabajo colegiado en todas las licenciaturas como un medio eficaz para la mejora continua de la calidad de los procesos y programas educativos.
- Realizar estudios de oferta y demanda de profesionales en el Estado que permita, entre otros aspectos, identificar áreas de oportunidad para la ampliación, diversificación y fortalecimiento de la oferta educativa de la Facultad.
- Establecer lineamientos para el diseño y operación de nuevos programas educativos que aseguren su pertinencia y calidad.

- Estructurar actividades académicas entre la DES de Educación y Cultura, con la finalidad de propiciar una mayor colaboración, articular y potenciar las capacidades institucionales para la formación de profesionales altamente competentes y propiciar el uso eficiente de los recursos humanos e infraestructura disponible.
- Privilegiar la ampliación y diversificación de la oferta educativa a través de programas flexibles impartidos a través de modalidades semipresenciales, virtuales y a distancia.
- Apoyar para que los profesores de tiempo completo que cuenten con el grado de licenciatura, especialidad y maestría, realicen estudios de doctorado en programas reconocidos por su buena calidad en instituciones nacionales y extranjeras, y los de tiempo parcial se mantengan en un proceso permanente de actualización.
- Apegarse a los reglamentos vigentes para la contratación de nuevos profesores de tiempo completo a fin de que sean contratados con los más altos niveles de habilitación y las competencias adecuadas al ámbito en el que se desempeñarán.
- Establecer una eficiente programación académica en la Facultad que propicie que los profesores participen equilibradamente en la impartición de clases en los distintos programas educativos, en la tutoría individual o en grupo de estudiantes, en el desarrollo de las líneas de investigación de los cuerpos académicos y en actividades de gestión académica y con ello sustentar las bases para que logren el reconocimiento del perfil deseable.
- Fortalecer los procesos de autoevaluación y evaluación colegiada del nivel de formación y desempeño del personal académico.
- Realizar estudios acerca de las trayectorias del personal académico. Utilizar los resultados para fortalecer los programas orientados a su desarrollo y superación académica continua.
- Diseñar un programa de incorporación y reemplazo de profesores de tiempo completo.
- Revisar la pertinencia y calidad de los programas educativos ofrecidos en la Facultad, por medio de su evaluación de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, CIEES y/o por medio de su acreditación por organismos especializados reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior.
- Dar a conocer a la comunidad los resultados de las evaluaciones externas y emprender las acciones específicas, oportunamente, para dar seguimiento a las recomendaciones emanadas de aquellas.

## **Eje 2.- Generación, aplicación y transferencia del conocimiento con impacto a la sociedad**

### **La Visión de la Universidad al 2025 (PDU 2016 – 2025)**

La Universidad Autónoma de Chihuahua en su Visión al año 2025 se proyecta como una institución socialmente responsable con un alto nivel de reconocimiento nacional e internacional, por brindar a los jóvenes la posibilidad de construir un proyecto exitoso de vida a través de una educación con los más altos estándares de calidad y por contribuir eficazmente a elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad chihuahuense y del país.

En todas las unidades académicas cuentan con cuerpos académicos consolidados, en consolidación y en una fase avanzada del proceso de formación, cuyas líneas y proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento contribuyen a fortalecer la vocación productiva de la región y dan respuesta a los requerimientos emergentes de los sectores de la sociedad.

La producción científica, tecnológica, humanística y artística de los cuerpos académicos satisface los más altos estándares nacionales e internacionales de calidad

### **Visión de la Facultad de Artes al 2025 – Eje 2**

Entender la Facultad de Artes como un espacio comunitario de creación que permita la generación de vínculos humanos y artísticos entre quienes comparten la comunidad de la Facultad. Incidir directamente en la vida cotidiana desde la investigación y la generación de conocimiento con principal atención a los alumnos de los primeros semestres.

### **Políticas (PDU 2016 – 2025)**

2.1.- Promover la colaboración y el intercambio académico entre cuerpos académicos para ampliar, articular y potenciar las capacidades institucionales para el desarrollo científico, tecnológico, humanístico, cultural y la innovación, en atención a problemáticas relevantes del desarrollo humano de la sociedad chihuahuense.

2.2.- Impulsar la participación de los cuerpos académicos y de estudiantes de la Universidad en redes de conocimiento a nivel nacional e internacional para promover actividades de desarrollo tecnológico, difusión, divulgación y vinculación de primer nivel con grupos de la sociedad.

2.3.- Generación de un modelo de investigación universitaria que promueva la organización, aplicación y transferencia innovadora del conocimiento de forma

holística mediante trabajo colaborativo entre unidades y programas de calidad con que cuenta la universidad.

2.4.- Reconocimiento, capacitación y estímulo al personal docente que se dedica a las labores de investigación y transferencia innovadora de conocimiento, que permita el buen desarrollo de actividades de investigación.

## **Estrategias específicas de la Facultad de Artes para el Eje 2.- Generación, aplicación y transferencia del conocimiento con impacto a la sociedad**

### *Colaboración e intercambio académico*

- En conjunto con la Facultad de Filosofía y Letras se oferta el Programa de Doctorado en Educación, Artes y Humanidades cuyo objetivo es contribuir al mejoramiento de la sociedad, mediante la formación de investigadores capaces de generar y aplicar conocimiento original e innovador, sustentado en procesos teóricos y metodológicos rigurosos; asimismo, participar en la reflexión y discusión de los grandes problemas sociales sobre el arte, la educación y las humanidades que demandan las actuales sociedades del conocimiento y de la información, a fin de contribuir a la comprensión y solución de los mismos desde una visión humanística. Dicho programa también se ubica dentro del padrón del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).
- Actualmente se cuenta con el registro de tres Cuerpos Académicos (CA) cuya finalidad es cultivar en forma conjunta sus líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC). Además de fomentar la mejora continua de la calidad de los programas educativos de nuestra Facultad de Artes, la intención es integrar a los Grupos Disciplinarios registrados en la Facultad como Cuerpos Académicos.
- Informar a la comunidad académica sobre los lineamientos para la conformación de CA y GD, así como tener un programa de asesoría a docentes en los trámites para conformar un GD.
- Identificar y acceder a todos los espacios de difusión universitarios (foros, congresos, simposios, catálogos, publicaciones) para facilitar y fortalecer la vinculación entre las diferentes Facultades de la Universidad.
- Difundir en la sociedad las actividades de los CA y GD de la Facultad y su potencial aplicación y, como una de las consecuencias, obtener reconocimiento y respaldo financiero para la continuación de sus proyectos.

### *Participación en redes de conocimiento*

- Se pretende apoyar la búsqueda de financiamiento externo, mediante participación en convocatorias de investigación y mejorando la vinculación con los sectores sociales y productivos de la región.
- Construir redes de colaboración entre cuerpos académicos y artistas para el fortalecimiento de proyectos y programas editoriales a manera de memorias impresas y digitales de la producción de investigación de, para, y en las artes.

### *Modelo de Investigación universitaria*

- Mejorar los procesos administrativos institucionales para hacer uso de los recursos internos y externos para el desarrollo de los proyectos de producción e investigación.
- Respuesta comunitaria de acciones específicas que permitan un reconocimiento del otro, así como la identidad propia, que genere lazos y permita efectivamente construir una comunidad artística desde el inicio de la formación del estudiante.

## **Eje 3.- Gestión y administración holística, incluyente e innovadora**

### **La Visión de la Universidad al 2025 (PDU 2016 – 2025)**

La Universidad Autónoma de Chihuahua en su Visión al año 2025 se proyecta como una institución socialmente responsable con un alto nivel de reconocimiento nacional e internacional, por brindar a los jóvenes la posibilidad de construir un proyecto exitoso de vida a través de una educación con los más altos estándares de calidad y por contribuir eficazmente a elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad chihuahuense y del país.

Posee un sistema de gestión para la administración holística, incluyente e innovadora para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad para todas las funciones sustantivas y adjetivas y para la transparencia y rendición oportuna de cuentas a la sociedad.

### **Visión de la Facultad de Artes al 2025 – Eje 3**

La Facultad de Artes se proyecta como una institución de alto nivel en infraestructura adecuada para el óptimo aprendizaje de la enseñanza artística en

sus programas de posgrado y de licenciatura, proporcionando aulas y talleres que se adapten a las necesidades artísticas. Posee los elementos para brindar a los estudiantes la posibilidad de un proyecto de vida exitosa, gestiona los recursos para lograr la capacitación continua del cuerpo académico y administrativo, para el buen funcionamiento holístico de la Facultad. La gestión y la administración de los recursos se enfocan hacia una institución socialmente responsable para llegar al máximo nivel de desarrollo humano de los estudiantes, para una mejor inserción en la sociedad chihuahuense y, en general, en el país, siempre cumpliendo con las políticas de transparencia y buen manejo de los recursos administrativos y el recurso humano.

### **Políticas (PDU 2016 – 2025)**

3.1.- Fomentar la integración de todas las áreas de soporte transversal de la institución para activar y modernizar la gestión y la operatividad.

3.2.- Impulsar la planeación estratégica en todas las áreas académicas y administrativas de la universidad para una eficiente toma de decisiones hacia un desarrollo armónico y equilibrado de las dependencias de educación superior (Campi).

3.3.- Asegurar que la Universidad cuente con un sistema de gestión de la calidad para todas las funciones institucionales, la transparencia y la rendición oportuna de cuentas a la sociedad, sustentado en un sistema confiable de información e indicadores institucionales de desempeño.

3.4.- Asegurar que la Universidad cuente con la infraestructura y el equipamiento necesario para el desarrollo de sus funciones sustantivas y adjetivas.

3.5.- Promover de manera continua la profesionalización del personal administrativo y directivo para el buen desempeño de sus funciones y para sustentar la operación del sistema de gestión de la calidad.

3.6.- Atención oportuna de problemas estructurales que puedan poner en riesgo la viabilidad institucional.

3.7.- Fortalecer los procesos de planeación, presupuestos, seguimiento y evaluación que permita establecer esquemas eficientes de financiamiento para el cumplimiento adecuado de las funciones institucionales que permita el posicionamiento de una institución socialmente responsable.

## **Estrategias específicas de la Facultad de Artes para el Eje 3.- Gestión y administración holística, incluyente e innovadora**

### *Administración de recursos financieros con eficacia y transparencia*

- Mantener y fortalecer la administración eficaz y transparente de los recursos financieros de la Facultad.

### *Fomentar la integración de todas las áreas de soporte transversal de la institución para activar la gestión y operatividad.*

- Gestionar los recursos para apoyar las campañas con enfoque de Responsabilidad Social Universitaria en los siguientes aspectos:
  - Protección Civil. Que la población de la Facultad tenga el conocimiento básico de las acciones a tomar en caso de contingencias, además de contar con las brigadas capacitadas en: Evacuación, Búsqueda y Rescate, Primeros Auxilios y Combate contra Incendios.
  - Cultura de la Legalidad. Sensibilizar a la población estudiantil, administrativa y académica a través de conferencias y diversas actividades para el fomento de esta cultura aplicable desde el aula hasta los directivos de la Facultad.
  - Seguridad e higiene. Integrar la Comisión de Seguridad e Higiene que dé seguimiento a los recorridos de inspección de las instalaciones, reportando mediante Actas los riesgos a la salud e integridad de la comunidad estudiantil, docente y administrativa.
  - Inclusión. Implementar acciones en las que se realicen las adaptaciones pertinentes en las instalaciones de la Facultad, para alumnos, empleados, administrativos, docentes y visitantes con discapacidades temporales o permanentes, requieran, tales como las rampas de acceso, cajones de estacionamiento y la señalética indicada que incluya además la adaptación para los discapacitados visuales.
- Establecer un sistema de trabajo por parte del Equipo de Sistemas de la Facultad, mediante el cual se adquiera la información específica de cada Secretaría y así mantener actualizado el contenido informativo dentro de la página oficial de la Facultad de Artes.
- Mantener actualizados los manuales de operación de cada uno de los puestos administrativos.

- Dar mantenimiento a los equipos de seguridad institucional, tales como: cámaras, plumas de estacionamiento, extintores y todo lo relacionado con el tema de Protección Civil.

*Impulsar la planeación estratégica en todas las áreas académicas y administrativas de la Facultad para una eficiente toma de decisiones hacia un desarrollo armónico y equilibrado.*

- Apoyar prioritariamente los Planes de Trabajo previamente por cada Secretaría.
- Asegurar que la Facultad cumpla con el Sistema Universitario de Gestión de Calidad de las funciones institucionales, transparencia y rendición oportuna de cuentas a la sociedad.
- Efectuar los procesos de flujo de información para la toma de decisiones hacia un desarrollo armónico y sustentable de la Facultad.

*Asegurar que la Facultad cuente con la infraestructura y el equipamiento necesario para el desarrollo de sus funciones sustantivas y adjetivas.*

- Gestionar el mantenimiento de las instalaciones y equipamiento para que sean funcionales para el buen desarrollo de las funciones universitarias.

*Promover de manera continua la profesionalización del personal administrativo y directivo para el buen desempeño de sus funciones y para sustentar la operación del sistema de gestión de la calidad.*

- Gestionar un plan de capacitación y desarrollo que favorezca el desempeño en las funciones administrativas, exclusivo para el personal de la Facultad.
- Implementar actividades de convivencia para el fomento de un buen ambiente laboral, así como talleres impartidos por dependencias especialistas en temas de desarrollo humano, inteligencia emocional, trabajo en equipo, y similares.
- Implementar un sistema de medición de clima laboral y necesidades de los empleados.
- Atender a las propuestas por parte de miembros de la comunidad de la Facultad, para mejorar el clima laboral.

### *Atención oportuna de problemas estructurales*

- Gestionar recursos para llevar a cabo la mitigación de los riesgos estructurales detectados.

*Fortalecer los procesos de planeación, presupuestos, seguimiento y valuación que permita establecer esquemas eficientes de financiamiento para el cumplimiento adecuado de las funciones universitarias que permita el posicionamiento de una institución de calidad.*

- Búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento que incidan en el desarrollo de proyectos estratégicos y de cumplimiento de las funciones universitarias de manera incluyente y con responsabilidad social involucrando a los académicos.
- Renovar para aumentar los recursos adicionales de los servicios a ofertar de Educación Continua para obtener un mayor ingreso adicional (Talleres).
- Brindar la asesoría oportuna a los profesores en sus solicitudes de recursos del PROFEXCE.
- Llevar a cabo con oportunidad y precisión los trabajos previos para el PRODES:
  - Estadística para los indicadores básicos para solicitar los recursos federales.
  - Autoevaluación de la DES de Educación y Cultura, que incluye a las Facultades de Artes y de Filosofía y Letras.
  - Expedición de convocatoria sobre necesidades de infraestructura, equipamiento, recursos por CA, así como el apoyo de movilidad nacional e internacional para los estudiantes y cursos de actualización de profesores a través de los distintos eventos académicos anuales.
  - Prever y fortalecer la Reprogramación del PRODES, priorizando las necesidades de cada unidad académica para el ejercicio de los recursos durante el año.
  - Elaborar oportunamente los reportes trimestrales de los indicadores de calidad y de operación a través de la plataforma correspondiente de la SEP, por medio de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU).
- Elaborar cuidadosa y oportunamente el análisis de la estadística que sustenta la petición del Presupuesto Basado en Resultados (PBR).

- Elaborar el Informe Anual de Actividades de la Unidad Académica, para el Informe de la Rectoría de la Universidad.
- Llevar a cabo anualmente la Encuesta de Clima Laboral de la Administración y las Encuestas de Satisfacción de los estudiantes, de forma coordinada entre las Secretarías de la Facultad.

## **Eje 4.- Extensionismo y vinculación con sentido social**

### **La Visión de la Universidad al 2025**

La Universidad Autónoma de Chihuahua en su Visión al año 2025 se proyecta como una institución socialmente responsable con un alto nivel de reconocimiento nacional e internacional, por brindar a los jóvenes la posibilidad de construir un proyecto exitoso de vida a través de una educación con los más altos estándares de calidad y por contribuir eficazmente a elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad chihuahuense y del país.

Posee esquemas efectivos de participación social que coadyuvan a fortalecer continuamente los esquemas de vinculación de la universidad con la sociedad y al diseño, implementación y seguimiento de programas académicos, de investigación, transferencia de tecnología y de extensión y vinculación universitaria.

Es una institución de educación superior, abierta, incluyente, proactiva, bilingüe, multicultural y con perspectiva global, que promueve entre sus integrantes el desarrollo humano a través del cuidado de la salud, la equidad y el disfrute de la ciencia, la tecnología, la cultura y la creación artística y con un alto grado de compromiso y responsabilidad social.

Constituye un centro de referencia por: sus contribuciones oportunas y relevantes al desarrollo y preservación de la cultura, la creación artística y al fortalecimiento de la identidad regional.

Cuenta con programas de extensión y difusión de la cultura, con un fuerte vínculo social que contribuye a fortalecer la identidad estatal y nacional y a mejorar la calidad de vida de la población.

### **Visión de la Facultad de Artes al 2025 – Eje 4**

Se proyecta como un centro socialmente responsable y de participación social a través de la vinculación de la Facultad de Artes con instituciones culturales externas de iniciativa privada, e instituciones de educación superior.

Siempre con miras a desarrollo humano por medio de actividades y programas para la preservación y difusión de la cultura, la creación artística y el fortalecimiento de la identidad regional.

## **Políticas (PDU 2016 – 2025)**

4.1.- Fortalecer los esquemas de vinculación y extensión de la universidad con los distintos sectores de la sociedad.

4.2.- Fortalecer redes de vinculación y extensión, tanto internas como externas, pertinentes y de calidad.

4.3.- Impulsar programas, proyectos y acciones dirigidas a la formación integral de los estudiantes que den respuesta a las demandas y necesidades de la comunidad a través del servicio social, prácticas profesionales y voluntariado.

4.4.- Desarrollar un modelo de animación sociocultural para la difusión de la cultura abierto a la participación estudiantil y docente, orientado a fomentar la autogestión, el asociacionismo, la innovación y la creatividad, con un enfoque integral y humanista del desarrollo de sus capacidades contribuyendo al desarrollo humano de la comunidad universitaria, así como de las poblaciones en las zonas de influencia de sus campus y de sus dependencias de educación superior.

## **Estrategias específicas de la Facultad de Artes para el Eje 4.- Extensionismo y vinculación con sentido social**

### *Extensionismo y vinculación con sentido social*

- Creación de un espacio cuyas actividades sean: la investigación, divulgación y difusión sobre los diversos aspectos que integran el Patrimonio Cultural Estatal y el Propio de la Universidad, mediante la promoción de pequeños proyectos que generen conocimiento y éste sea difundido en la comunidad.
- Fortalecer los esquemas de comunicación al interior de la Facultad a través de diversos canales de comunicación como redes sociales, página web, comunicados de prensa, radio, y espacios físicos dedicados a la difusión interna.
- A través de los Estudios de Egresados (satisfacción y seguimiento) y de foros anuales en la Facultad generar un diagnóstico oportuno para identificar las necesidades del mercado laboral a las que se enfrentan nuestros egresados.
- Fortalecimiento, actualización y generación de nuevos convenios con instituciones educativas y culturales.
- A través de nuestros festivales, *Festival de Marzo*, *Día de Muertos* y *Festival del Día del Músico*, promover la participación de la sociedad generando nuevos públicos.

- Mantener vigencia en los convenios existentes y dar seguimiento oportuno al intercambio de recursos con otras instituciones.
- Convocar a los docentes a través de las academias para integrar brigadas multidisciplinarias de Servicio Social con acciones acordes a los lineamientos y filosofía de la Facultad orientados a la atención de grupos vulnerables y en situación de desventaja.
- La Facultad de Artes actualmente es reconocida por contar con programas de Servicio social consolidados y con impacto social, y por realizar proyectos muy específicos dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad o desventaja. Se continuará trabajando con esta política.
- Se dará continuidad al programa de evaluación a través del informe final de actividades de Servicio Social.
- Consolidar nuestra *Temporada de Arte* y nuestro *Festival de Marzo*, como manifestaciones artísticas claves para la formación de públicos en el Estado.
- Fortalecer la difusión de eventos fuera de la Facultad y que la cartelera esté accesible al público en general en la sociedad, no sólo en redes sociales y en el Fanzine, sino en espacios públicos.
- Conformar una brigada de difusión, con la participación de las diferentes áreas académicas, que salga hacia distintos espacios de la sociedad para difundir de forma creativa la cartelera de eventos artísticos y culturales de la Facultad.
- Proporcionar espacios dentro de los festivales y actividades culturales que organice la Facultad para mantener vigentes las manifestaciones de la danza mexicana.
- A través de la *Temporada de Arte* propiciar la participación de colectivos y agrupaciones artísticas universitarias en la Música, las Artes Plásticas, así como Teatro y Danza.

#### *Formación integral de los estudiantes del posgrado.*

- Continuar, de forma semestral, con el programa *Coloquio de Producción Artística* de la Maestría en Producción Artística de la Facultad de Artes, evento en el cual los alumnos del programa de Maestría por medio de exposiciones orales muestran los avances de sus trabajos de creación artística, con el objetivo de recibir una retroalimentación.

- Promover la movilidad estudiantil dentro de la Universidad, en conjunto con la Coordinación de Servicios Internacionales, para enriquecer los proyectos de creación del estudiante, es un objetivo del Plan de Mejora del Posgrado.

*Desarrollar un modelo de animación sociocultural para la difusión de la cultura.*

- A partir del periodo enero-junio 2020, el Programa Permanente La Investigación en la Facultad de Artes, cambia de nombre a *Creación e Investigación en la Facultad de Artes*, vinculando el nuevo programa de posgrado y su naturaleza en la producción. La convocatoria se realiza de forma semestral y abarca temas de interés cultural, así como productos académicos que aportan en la formación de alumnos, maestros y sociedad en general.

*Ampliar la oferta bibliográfica a la comunidad universitaria.*

- Actualizar los recursos de consulta acorde a las nuevas tecnologías de la información, empleando software en aquellas asignaturas que requieren un acceso a la información más práctico.

*Educación Continua*

- Diseñar e implementar un programa efectivo de difusión y publicidad de los cursos, talleres y diplomados que se ofrecen en el área de Educación Continua.
- Fortalecimiento de los programas de Educación Continua para responder a las necesidades de la sociedad.
- Mantener y fortalecer el sistema a través del cual los alumnos destacados de los programas de Licenciatura, que las propias academias proponen para realizar ayudantías o práctica docente en los talleres de Educación Continua.
- Contratar, cuando se requieran docentes de talleres, a los alumnos destacados que realizaron una eficaz ayudantía o práctica docente.
- Adecuar las instalaciones para responder a los requerimientos académicos y de seguridad personal dentro del programa de Educación Continua.

## **Eje 5.- Universidad sustentable, formación para la vida e identidad y pertenencia de los universitarios**

### **La Visión de la Universidad al 2025**

La Universidad Autónoma de Chihuahua en su Visión al año 2025 se proyecta como una institución socialmente responsable con un alto nivel de reconocimiento nacional e internacional, por brindar a los jóvenes la posibilidad de construir un proyecto exitoso de vida a través de una educación con los más altos estándares de calidad y por contribuir eficazmente a elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad chihuahuense y del país.

Es una institución de educación superior, abierta, incluyente, proactiva, bilingüe, multicultural y con perspectiva global, que promueve entre sus integrantes el desarrollo humano a través del cuidado de la salud, la equidad y el disfrute de la ciencia, la tecnología, la cultura y la creación artística y con un alto grado de compromiso y responsabilidad social.

La operación de los programas, en sus diversas modalidades, se sustenta en un modelo educativo que privilegia la formación integral, el aprendizaje, la educación basada en competencias profesionales, la internacionalización del currículo, la movilidad estudiantil y el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

El modelo educativo promueve la incorporación temprana de estudiantes en tareas de análisis y solución de problemas teóricos y prácticos, actividades en escenarios reales de aprendizaje y la educación en valores universales, en particular, aquellos que contribuyen a mejorar la convivencia y generar ambientes de armonía y seguridad social, así como de respeto a la diversidad cultural y al medio ambiente.

El modelo de atención integral se sustenta en esquemas de tutoría, asesoría, orientación educativa y psicológica, acceso a la información, dominio obligatorio de una segunda lengua y programas deportivos, recreativos, culturales y de actividad física.

Su comunidad se caracteriza por su profundo sentido de identidad institucional, mantener lazos de fraternidad y solidaridad y practicar y promover los valores universitarios en todos los ámbitos de su actividad.

Cada uno de sus campus cuenta con niveles comparables de desarrollo. Poseen una clara identidad universitaria y esquemas efectivos para la gestión socialmente responsable de sus funciones sustantivas y adjetivas.

Participa activamente en alianzas y redes de colaboración y movilidad académica con instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros, y con organismos sociales y empresariales, lo que le permite ofrecer programas educativos flexibles de reconocida calidad, la doble titulación o grados compartidos, la incorporación de estudiantes extranjeros en los programas de

licenciatura y posgrado y enriquecer y asegurar la pertinencia y calidad de sus proyectos académicos y sociales.

La producción científica, tecnológica, humanística y artística de los cuerpos académicos satisface los más altos estándares nacionales e internacionales de calidad.

Constituye un centro de referencia por su Agenda de Responsabilidad Social Universitaria, el cual opera en todos sus campus y dependencias de educación superior y administrativas.

Las actividades universitarias que se desarrollen en el marco de este quinto Eje Rector del Plan de Desarrollo Universitario serán el resultado del fomento y aplicación de las siguientes políticas y estrategias que se describen a continuación.

### **Visión Facultad de Artes al 2025 – Eje 5**

La Universidad y sus Facultades con un Sentido Real de Pertenencia (Identidad), a partir del conocimiento y valoración de su Historia Propia y su Condición Actual.

### **Políticas (PDU 2016 – 2025)**

5.1.- Impulsar la internacionalización de la universidad y sus funciones, en ámbitos que resulten estratégicos para sustentar su desarrollo.

5.2.- Impulsar la participación de la universidad en redes y alianzas estratégicas con instituciones nacionales y extranjeras que coadyuven al desarrollo de sus programas académicos y al logro de la Misión y Visión UACH 2025.

5.3.- Impulsar de manera institucional y equilibrada, la promoción en el cuidado integral de la salud de la comunidad universitaria.

5.4.- Consolidación de una universidad incluyente, con valores, socialmente responsable, comprometida con el cuidado y la conservación del medio ambiente, y con un fuerte sentido de identidad.

5.5.- Participación activa de las áreas académicas, de investigación y administrativas en la identificación de los impactos sociales y medio ambientales en el desarrollo de sus actividades.

5.6.- Promoción de la identidad institucional en la comunidad universitaria, así como en el exterior.

5.7.- Fortalecimiento de los programas para la promoción de los valores universales en todos los ámbitos del quehacer institucional.

## **Estrategias específicas de la Facultad de Artes para el Eje 5.- Universidad sustentable, formación para la vida e identidad y pertenencia de los universitarios**

*Promoción de la identidad institucional en la comunidad universitaria, así como en el exterior.*

- Crear un proyecto de investigación – producción (editorial, entre otras) y difusión, cuyo tema sea: La Historia Social e Institucional de la UACH, en particular la de cada Facultad. Historia que destaque los sucesos y personajes de la Facultad, épocas y, de igual manera, lo que las relaciona con su contexto territorial, político y social. Un proyecto que se conforme de pequeños proyectos que sean realizados por docentes de cada Facultad y cuyos productos se difundan a toda la comunidad.

*Promover la incorporación de estudiantes extranjeros en los programas educativos que ofrece la universidad y fortalecer los esquemas de colaboración e intercambio académico.*

- Para fortalecer la visibilidad del programa de posgrado a nivel nacional e internacional se está trabajando en generar estrategias en redes y medios digitales para el posicionamiento y promoción del posgrado.

*Porcentaje de estudiantes certificados en el idioma inglés.*

- El Programa de Maestría en Producción Artística Implementa la lectura, escritura y habla del inglés en diversos cursos del programa con el uso específico de terminologías propias de las diversas disciplinas, en actividades dentro y fuera del aula.

*Promoción y fomento a los valores humanos dentro y fuera de la Facultad*

- Promoción continua de valores humanos universales a través del actuar de toda la comunidad universitaria.
- Fortalecer la participación de la comunidad de la Facultad de Artes en el Programa de Inclusión y Equidad Educativa, con la finalidad de hacer conciencia de este valor comunitario y recibir capacitación, quien desee tomarla, sobre el trato correcto a personas con algunas condiciones específicas.

- Promover y fortalecer los programas que hagan conciencia sobre la Equidad de género.

### **Ejes Transversales:**

#### **Eje Transversal 1.- Emprendimiento social-humanista y de valores**

##### **Visión 2025 (PDU 2016 – 2025)**

La Universidad promueve la articulación con el estado y sus organizaciones, las empresas, los sectores sociales y demás universidades e instituciones, impulsando la internacionalización de la universidad y transfiriendo los conocimientos generados a través de la vinculación para el bienestar de la sociedad.

Asimismo, participa plenamente en los temas prioritarios internos y de la comunidad, en el ámbito regional, nacional y mundial, aportando desarrollos e innovaciones tecnológicas y culturales para los emprendimientos orientados a mejorar la calidad de vida de las personas.

La Universidad impulsa la formación integral de profesionales, científicos, tecnólogos, humanistas, artistas y líderes, socialmente responsables y con sólidas competencias para incorporarse en los escenarios laborales globales y multiculturales de la sociedad del conocimiento y para desarrollarse en un entorno global; favoreciendo la consolidación de una universidad incluyente, con valores, socialmente responsable, comprometida con el cuidado y la conservación del medio ambiente, y con un fuerte sentido de identidad.

#### **Eje Transversal 2.- Transparencia con cultura de legalidad**

##### **Visión 2025 (PDU 2016 – 2025)**

La Universidad Autónoma de Chihuahua mantiene sus finanzas sanas y transparentes; cumple con las disposiciones legales en cuanto a la rendición de cuentas, reconocidas como una obligación y una convicción de la comunidad universitaria, por mantener adecuada y oportunamente informada a la sociedad y sus representantes sobre la forma en que esta cumple con su Misión y en particular, sobre el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos puestos a su disposición en el cumplimiento de sus funciones.

Fomenta de forma permanente una cultura de la legalidad por medio de la difusión de valores cívicos y morales en toda la comunidad universitaria para que los pensamientos, comportamientos y cultura dominantes en la sociedad simpaticen con la observancia de la ley.

### **Eje Transversal 3.- Reforma estructural y participación universitaria**

#### **Visión 2025 (PDU 2016 – 2025)**

La reforma estructural de la UACH se construye a partir del diálogo y el consenso colectivo, donde identificamos las principales líneas directrices para conformar un plan de desarrollo universitario que ponga en primer lugar el talento y el mérito, tanto de estudiantes, docentes, investigadores, como de todo el personal que participa en la formación continua de mejores profesionistas dentro de nuestra institución.

La participación universitaria entiende que el capital humano es el patrimonio fundamental para que nuestro Estado cumpla los objetivos de justicia, equidad, libertad y dignidad de la sociedad chihuahuense.

La gestión de las capacidades del recurso humano, desde la visión que la educación no es un gesto sino una inversión social; consolidará un modelo de generación innovadora del conocimiento, donde su aplicación en los problemas neurales de nuestro estado impactará a corto plazo en la creación de una sociedad donde el estado de derecho, la dignidad humana, la equidad y la conducta íntegra sostenida en los valores morales universales sean los resultados de la formación de los egresados de nuestras aulas.

Se tiene una visión instrumental del impacto de nuestro capital humano, al ser el motor que consolide la productividad, competitividad y los derechos humanos para revertir las desigualdades regionales y promueva el bienestar social para todos los habitantes de nuestro Estado.